



## COMUNICADO de “MERIDIANA SIN CORTES”

**EL DEPARTAMENT DE INTERIOR HA CONSENTIDO LA CELEBRACION DE CONCENTRACIONES EN LA AVENIDA MERIDIANA/FABRA I PUIG QUE VULNERABAN LA NORMATIVA DE SALUD PÚBLICA EN TIEMPO DE PANDEMIA.**

El colectivo ciudadano MERIDIANA SIN CORTES que se ha constituido para preservar los intereses generales y evitar los colapsos que de manera sistemática se vienen realizando casi diariamente por un pequeño grupo de manifestantes en la confluencia de las Avenidas Meridiana y Fabra i Puig de Barcelona, expone a la opinión pública lo siguiente:

**PRIMERO.-** El pasado 16 de diciembre de 2020 MERIDIANA SIN CORTES comunicó, a través del portal habilitado por la Generalitat de Catalunya, la celebración de una concentración programada para el próximo viernes, 15 de enero de 2021, en la confluencia de la Avenida Meridiana con el Paseo de Fabra i Puig de Barcelona. La finalidad de la manifestación es protestar por los cortes de tráfico sistemáticos que vienen realizando casi diariamente pequeños grupos de manifestantes en el mismo lugar. La concentración se celebraría en las aceras sin interrupción del tráfico rodado y respetando el libre paso de personas y vehículos.

**SEGUNDO.-** En fecha 5 de enero de 2021 MERIDIANA SIN CORTES reiteró la comunicación a la Dirección General de Administración de Seguridad (DGAS) y pidió información sobre el dispositivo de seguridad previsto para garantizar el normal desarrollo del evento, dado que vino en conocimiento de la convocatoria de una contra-concentración destinada a intimidar a los asistentes a la manifestación de MERIDIANA SIN CORTES.

**TERCERO.-** El día 8 de enero de 2021, el Director de la DGAS notificó a MERIDIANA SIN CORTES las condiciones que debía reunir la concentración. En el escrito, que se adjunta, se hacía expresa mención a las medidas establecidas por el Comité del PROCICAT que se consideran indispensables para hacer compatibles el ejercicio del derecho de reunión con la preservación de la salud pública, dada la situación actual de pandemia derivada de la COVID-19.

**CUARTO.-** El Comité del PROCICAT es el Comité técnico previsto en el Plan de actuación del PROCICAT para emergencias asociadas a enfermedades transmisibles emergentes con potencial alto riesgo. En el mismo participan numerosos representantes del Departamento de Interior y en su sesión del 4 de septiembre de 2020 aprobó 13 medidas para hacer compatible el derecho de reunión con la salud pública en tiempos de pandemia. Entre las mismas figura la siguiente: “ El espacio público no podrá incluir calles de amplitud inferior a 20 m ni la presencia a menos de 500 m de centros de carácter social o sanitario, incluidos los hoteles declarados de interés de la autoridad sanitaria u otros similares.”

A la vista de estos requisitos, el Comité Organizador de la concentración de MERIDIANA SIN CORTES ha estudiado las condiciones de la zona y ha detectado que en las proximidades del cruce de las Avenidas Meridiana y Fabra i Puig de Barcelona se encuentran, al menos, dos centros de carácter sanitario o social. En concreto a unos ciento cincuenta metros se halla una residencia de mayores en



el Paseo de Fabra i Puig y a unos cuatrocientos metros se encuentra el Centro de Atención Primaria de Sant Andreu.

**QUINTO.-** Las citadas medidas han sido revisadas por el Comité de PROCICAT en su sesión de 6 de enero de 2021. A pesar del agravamiento de la situación pandémica, sorprendentemente ha modificado a la baja la distancia de seguridad respecto a edificios sanitarios y sociales, estableciéndose que: “El espacio público no podrá estar a menos de 200 m de centros de carácter social o sanitario, incluidos los hoteles declarados de interés por la autoridad sanitaria u otros similares”.

**SEXTO.-** Visto lo anterior y a efectos de garantizar el correcto desarrollo de la concentración, MERIDIANA SIN CORTES ha presentado un escrito ante la Dirección General de Administración de Seguridad (DGAS) solicitando información sobre si en el expediente administrativo de la concentración se ha considerado si en el entorno colindante hay centros sociales o sanitarios que impidan la celebración de la concentración conforme a las condiciones exigidas por el Comité PROCICAT.

**SÉPTIMO.-** Al mismo tiempo, se ha solicitado a la DGAS que informe si en los expedientes administrativos de las controvertidas concentraciones convocadas a partir del día 4 de septiembre de 2020 en la confluencia de la Avenida Meridiana con Paseo de Fabra i Puig se ha comprobado que los organizadores de esas concentraciones han cumplido los requisitos fijados por el Comité del PROCICAT. En concreto, además de la distancia de los quinientos metros de los centros sociales y sanitarios, deben cumplir las siguientes medidas: Concentración estática sin desplazamiento de la cabecera ni del resto del grueso de asistentes; No se permite el uso de pancartas u otros objetos compartidos, excepto que sean de uso individual; No se permite el consumo de alimentos durante la concentración; No se permite el uso de mobiliario urbano ; Reserva de carril libre de 1,5 m para el acceso de los vecinos de la zona.

**OCTAVO.-** Desde MERIDIANA SIN CORTES denunciarnos que:

- Desde principios de septiembre del año 2020 se han celebrado más de cien concentraciones en la confluencia de la Avenida Meridiana con Paseo de Fabra i Puig lo que ha supuesto una grave alteración de la libre circulación de personas y vehículos por los continuos y reiterados cortes de tráfico.
- Si ello en sí es intolerable, en tiempos de crisis sanitaria resulta inconcebible que el Departamento de Interior haya consentido la celebración de concentraciones en ese punto, a pesar de conocer que incumple los requisitos del Comité del Procicat para preservar la salud pública en tiempos de pandemia.

**NOVENO.-** Por todo ello, informamos que exigiremos que se depuren las responsabilidades pertinentes de las autoridades que han puesto en riesgo la salud pública de una manera tan contumaz y reiterada al tiempo que solicitamos nuevamente que se haga compatible el derecho de reunión con la libertad de tránsito y la preservación de la salud pública, esto es SIN CORTES EN LA MERIDIANA.

En Barcelona, a once de enero de dos mil veintiuno.



Representante de MERIDIANA SIN CORTES

[Info@meridianasincortes.com](mailto:Info@meridianasincortes.com)